

José Olavarría “Distribución del trabajo en las familias y (nuevas) masculinidades”

en Irma Arriagada (ed) *Futuro de las familias y desafíos para las políticas públicas*. CEPAL, UNIFEM UNFPA. Santiago de Chile, 2008, pp 77- 84.

Distribución del trabajo en las familias y (nuevas) masculinidades

José Olavarría³⁹

1. Introducción

En el último tiempo se ha abierto un debate en torno a un nuevo contrato social entre hombres y mujeres, que busca reformular el pacto originario. El contrato vigente habría entrado en crisis especialmente desde el reconocimiento universal de los derechos humanos y de los derechos específicos de mujeres y niños y adolescentes, y de las profundas transformaciones económicas de la globalización, especialmente en la organización del trabajo, la distribución del tiempo y la vida privada. Las demandas por un nuevo orden hoy en día apuntan, en gran medida, a la vida privada y a las familias.

Si uno se remonta en la historia podría quizás asociar ese pacto original con el orden que impuso el Derecho Romano en lo que hoy llamamos la vida privada. Este fue un acuerdo entre los pater familia, para imponer su dominio al resto de la sociedad romana. Ellos eran la máxima autoridad, El Soberano. Fue, por supuesto un pacto entre hombres, patriarcal, que se legitimó a través del derecho y de los atributos que éste daba a los propios pater familia. Este pacto no fue de todos los hombres, sino de los pater familias, un pequeño grupo que tenía poder sobre el resto de los hombres y por supuesto sobre las

³⁹ Sociólogo, investigador del Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM), Chile

mujeres para establecerlo. El pacto original –como todo orden social– estaba asentado en última instancia, en la fuerza, en la capacidad de represión que tenían los pater sobre aquellos/as díscolos/as que no lo aceptaban. Pero, con el tiempo y/o interpretando el sentir y los mandatos culturales de su tiempo, ese pacto tuvo la capacidad de devenir en hegemónico y ser reconocido como propio por los varones, en cuanto les daba/da poder sobre “sus” mujeres e hijos/as y, también, por las mujeres –a su pesar, en una proporción creciente– en los derechos que les daba/da a los hombres sobre ellas.

Plantearse hoy en día preguntas relativas al orden privado y, en particular, a la distribución del trabajo en las familias y la participación de los hombres, es una forma más de poner en cuestión ese orden original, porque conlleva implícita la demanda por re-ordenar la vida privada.

Cuestionar el orden de la vida privada “original”, significa asimismo, revisar las identidades y subjetividades de lo que se supone “es” / “debe ser” un “hombre” y una “mujer”, su “masculinidad” / “feminidad”. Para los varones no resulta una pregunta menor, por el contrario, implica revisar aquello que se supone está en su “naturaleza”, como por ejemplo: su importancia – los hombres son / deben ser importantes, se les debe respeto, especialmente de parte de las mujeres e hijos/as–; su capacidad de protectores –son / deben ser los que dan protección a aquellas/os que lo requieren–; su capacidad de proveer –son / deben ser los que ponen a disposición del núcleo familiar los recursos necesario para asegurar la calidad de vida de ésta– ; su trabajo productivo – son / deben ser los que van más allá del espacio del hogar para con el fruto de su trabajo, su salario, tener la capacidad de proveer–; su heterosexualidad –son / deben ser heterosexuales, su objeto de deseo son las mujeres con las que se une y forman familias–; su paternidad –los hombres adultos tienen / deben tener hijos a los que protegen, proveen, les dan cariños y esperan de estos respeto por ser sus padres–; en definitiva, se les pide a los hombres que pongan en cuestión su “hombría”, su “masculinidad”, tanto en su ser como en el deber ser.

Si el pacto que se plantea implica revisar las identidades y las subjetividades de lo que es /ha sido ser hombre y ser mujer y poner en cuestión a los varones –en su importancia, protección, proveeduría, trabajo productivo, heterosexualidad y paternidad–, cabe preguntarse qué se espera de ellos y, particularmente, qué es lo que ellos esperan de sí mismos.

Pero, ¿por qué ahora se comienza (¿nuevamente?) a plantear con fuerza –en lugares muy distantes y distintos entre sí– la pregunta sobre la reformulación del pacto y la importancia de un nuevo contrato social entre hombres y mujeres en el ámbito privado?

¿Por qué debería ser una pregunta que se hagan los hombres?

¿Existe un actor social con una agenda que agrupe y represente a aquellos hombres que estarían dispuestos a “negociar” un nuevo contrato social?

Por supuesto estas líneas no pretenden responder a esas preguntas, pero si abrir o continuar el debate en torno a ellas. Es necesario recordar que recién en los años ochenta las ciencias sociales comienzan, de manera sistemática y acumulativa, la investigación sobre los hombres. Estos pasan a ser objeto de estudio. Sus cuerpos, subjetividades, comportamientos y aquello denominado “lo masculino” es sometido a escrutinio científico; se comienza a “de-construir” la masculinidad, a “desnaturalizarla” (Valdés 2001). A partir, especialmente de la segunda mitad de los noventa, se abrió en la región el crisol de preguntas e intereses en torno a los estudios sobre hombres y de masculinidades. Desde hace aproximadamente quince años diversas investigaciones y encuentros nacionales y regionales de investigadores/as y responsables de políticas y programas públicos debaten sobre los hombres, la masculinidad dominante, la crisis que les estaría afectando y los efectos que tiene especialmente en la sexualidad, la salud sexual y reproductiva, la paternidad, las familias y la violencia doméstica, por señalar algunos tópicos. Estas investigaciones y eventos han planteado hipótesis y respuestas, algunas de las cuales se transformaron en libros y artículos.

Es posible, asimismo, observar debates y demandas que apuntan a cuestionar, tanto por mujeres como por hombres, la masculinidad y la paternidad de los hombres así como la feminidad y la maternidad de las mujeres en la vida cotidiana y en las relaciones directas de los hombres con las mujeres y entre los propios varones y mujeres. No hay que olvidar que las vivencias subjetivas y las relaciones interpersonales cara a cara están insertas en mundos sociales y culturales que las incluyen y las condicionan.

También es conveniente recordar que no es posible encontrar un actor social con amplia representación y una agenda política en trono a las cuestiones de género que agrupe a los hombres. Existe actoría social en torno a los movimientos gay, con una agenda que se orienta en la línea de reconocimiento a la diversidad, a los derechos humanos y al acceso a la prevención, atención y medicamentos del VIH/SIDA. Pero desde el ámbito de la heterosexualidad son casi inexistentes, con excepción de algunos grupos que reclaman derechos al ejercicio de su paternidad en aquellos casos en que las madres de sus hijos no les dan acceso a estos/as (visita, tuición compartida, entre otras).

2. La crisis de las relaciones de género y las preguntas sobre el pacto

La pregunta sobre el por qué ahora adquiere fuerza la reformulación del pacto y la importancia de un nuevo contrato social entre hombres y mujeres en el ámbito privado no es ajena al debate sobre la crisis de las relaciones de género que en el caso de los varones se estaría manifestando como crisis de la masculinidad y la paternidad- y a la forma en que se estructuró/a la vida entre hombres y mujeres durante gran parte del siglo XX y comienzos del presente.

Es necesario profundizar en los procesos sociales y culturales de las últimas décadas para entender el alcance de la crisis y de los posibles procesos que pueden estar generándose en torno al poder y la vulnerabilidad de hombres y mujeres que llevan a plantear un nuevo pacto o mejor dicho un acuerdo más que un "edicto".

El sistema de sexo/género que ha entrado en crisis es el que se estructuró a partir de la revolución industrial, con la separación de lugar del trabajo y de la vida familiar (Jelin 1994). Se comenzó a consolidar en el sector urbano de la región desde fines del siglo XIX y especialmente en las siete primeras décadas del siglo pasado. El orden social que entonces se pregonó trató de instaurar un tipo de familia distinta a la prevaleciente en la sociedad agraria y tradicional: la familiar nuclear patriarcal donde el varón, como autoridad paterna y guía, proveía y dominaba sin contrapeso la vida cotidiana, distinguía entre lo público y lo privado: el trabajo, la política y la calle para los hombres y la crianza, acompañamiento de los hijos y cuidado del hogar para las mujeres; establecía la división sexual del trabajo: los hombres en la producción y las mujeres en la reproducción. El amor romántico, la libertad para elegir al/a cónyuge y el matrimonio para toda la vida eran, asimismo, parte de este orden familiar.

Ello fue acompañado de una legislación, especialmente tomada del derecho civil napoleónico, inspirado en el Derecho Romano –que le daba la autoridad al varón dentro de la familia y exigía obediencia de la mujer–, y de una organización del trabajo que permitiría a los hombres ser proveedores principales o únicos del hogar mientras las mujeres criaban y cuidaban de sus hijos y hogar, esto último fue en muchos casos más un discurso ideológico que un logro efectivo.

La organización del trabajo, que permitió este tipo de relaciones entre hombres y mujeres, se basó en el trabajo asalariado y en el contrato de trabajo –en principio indefinido– para esos asalariados mayoritariamente hombres y se sustentó en políticas de redistribución del ingreso para

mejorar la calidad de vida de las familias de clase media y obreras y, en la medida que los recursos del Estado lo permitían, en políticas habitacionales (la vivienda social), servicios educacionales y de salud (ambos públicos y gratuitos, y obligatorio los de educación hasta cierto grado) y diversos subsidios, asociados en muchos casos al precios de los alimentos considerados básicos. Se estableció así, un pacto social de conciliación entre trabajo y familia que buscó compatibilizar la producción de riquezas con la reproducción de las familias que permitían esa riqueza; el orden social descansaba en ello. El estado de bienestar lo hizo posible dentro de sus recursos y capacidades (Olavarría 2002).

En las últimas décadas del siglo pasado se inició la crisis de ese orden de género, cuando las bases principales en que se sustentaba fueron resentidas. La conciliación entre vida familiar y trabajo se vio fuertemente afectada desde los ochenta con las políticas de ajuste y la reformulación del papel del Estado. La pérdida significativa de puestos de trabajos estables, mayoritariamente ocupados por hombres, y la incorporación masiva de mujeres a trabajos precarios marcó uno de los puntos de inflexión. Un porcentaje importante de mujeres era parte del mercado de trabajo desde antes, pero a partir de los ochenta se produce su ingreso masivo para buscar ingresos que complementen los de su pareja y mejorar la calidad de vida de sus hogares o directamente para proveerlos ante la ausencia del varón.

En las décadas recientes se constata un proceso de empoderamiento de las mujeres: creciente autonomía por ingresos propios, más años de escolaridad y mayor calificación de los puestos de trabajo que ocupan. Ello afectó una de las bases del orden de género al erosionar la rígida separación entre lo público y lo privado y, en alguna medida, la división sexual del trabajo. La capacidad de proveer del varón se vio y ve, en muchos casos, disminuida e insuficiente para mantener su núcleo familiar al precarizarse sus trabajos, tanto en los montos de remuneración como en la estabilidad en sus puestos. La autoridad del hombre y su importancia como jefe de hogar ha sido afectada al ser más precaria su calidad de proveedor (Olavarría 2001, 2002).

El pacto de conciliación entre trabajo y familia, que había sido la base del orden a lo largo de gran parte del siglo XX, quedó en los hechos desahuciado por quienes tuvieron el poder y la capacidad de redefinir el papel del Estado en las últimas tres décadas. El Estado, garante de la conciliación entre la vida familiar y la organización del trabajo, se transformó en subsidiario de la actividad privada, la que rediseñó la organización del trabajo en función de sus intereses y de las demandas de una economía que se globaliza. Las políticas redistributivas, de estabilidad en los puestos de trabajos dejaron de ser tales; los servicios públicos de salud y educación se privatizaron en parte y bajó su calidad de atención en aquellos que atienden a la población más carenciada. Los recursos del Estado se orientaron y orientan fundamentalmente a los grupos de extrema pobreza. Los problemas que enfrentan las familias también se privatizaron, son de su propia incumbencia. La familia nuclear patriarcal entra en crisis.

La institucionalidad que legitimaba y sigue legitimando este tipo de relaciones de género y de masculinidad, no tiene respuestas para muchos de los dilemas que se presentan y pasa a ser cuestionada crecientemente. La familia tradicional, la organización del trabajo, la educación formal y los sistemas de salud, la juridicidad y la administración de justicia, la programación de la televisión y sus libretos y programas, por señalar algunos, pasan a ser centro del debate.

En este sentido tanto la vida familiar, la organización del trabajo, la política sobre los cuerpos, la subjetividad e identidad de hombres y mujeres y la institucionalidad que se impone son objeto de disputa por parte de actores sociales que pugnan entre sí; algunos para mantener su dominio, legitimando un orden quizás mucho más autoritario y conservador, y otros/as por una sociedad que acepte y reconozca la diversidad, más justa, equitativa y democrática. La lucha ideológica y el enfrentamiento cultural están en la discusión diaria. El debate está presente entre posiciones conservadores que tratan de mantener el orden tradicional, aunque sea con otra cara, y

las posiciones progresistas que fomentan el desarrollo de la ciudadanía, la participación y transparencia, en un proceso democrático.

3. Las tendencias recientes en las familias en Chile

Las consecuencias de los procesos mencionados han tenido efectos que es posible cuantificar en las familias chilenas. Según la Encuesta CASEN 2006, desde 1990 ha habido modificaciones importantes en la cantidad de familias, en los tipos de familias y en sus características.

La cantidad de familias ha crecido entre 1990 y 2006 casi en un 40%, –de 3.797.291 a 5.312.260– lo que no ha sucedido con el conjunto de la población. Se han incrementado las familias con presencia sólo de padre o sólo de madre del 22,2 al 25,6%, también los hogares unipersonales –del 10,5 al 13,2%–. En cambio, las familias biparentales, con padre y madre, han decrecido del 67,3% al 61,2%.

Si se analiza la tendencia en cada tipo de familia en particular, se observa que el alza en las familias unipersonales superó el 75% –de 400.381 en 1990 a 703.284 el 2006–, y en una proporción algo menor lo hicieron las familias sólo con madre o sólo con padre, el 61,5% –de 841.880 a 1.359.399. Las familias con padre y madre crecieron, pero en una proporción bastante inferior, el 27,2%, –de 2.555.030 a 3.249.577–.

Siendo las familias nucleares las predominantes en Chile, el 80% del total (3.505.014), es importante destacar que en este período se han incrementado las familias extendidas del 16,7 al 20%, que son aquellas donde hay más de un núcleo familiar. Si se observa específicamente el crecimiento de las familias extendidas como conjunto, entre 1990 y el 2006, éste ha sido del orden del 60%, pasando de 530.067 a 837.052 familias, en cambio el crecimiento de las familias nucleares fue de un tercio.

En estos años también se ha modificado el tamaño de las familias, ha disminuido su promedio tanto en las familias nucleares como en las extendidas. En el primer caso se redujo de 3,6 a 3,3 miembros y en las extendidas de 5,9 a 5,5 integrantes.

Es destacable que las familias extendidas reúnen núcleos familiares que se vuelven a juntar en un mismo hogar a padres –familia nuclear de origen– con hijos, o a abuelos con nietos. El 75% de los núcleos familiares extendidos están en esta condición de parentesco. Pero también son los padres/suegros los que llegan a los hogares de los hijos.

Se constatan cambios en las familias nucleares entre 1990 y el 2006. En relación al estado civil, se observa que disminuyeron las familias casadas (de 64,0% a 47,8%) y se incrementan los convivientes –más que se duplican– (6,1% a 14,9%), los anulados y separados (7,4% al 10,5%) y los/as solteros/as (11,9% al 17,2%).

Disminuye el tamaño de la familia nuclear y lo mismo sucede con los hijos/as, de 1,6 a 1,3. No obstante ello, las familias pobres (indigentes y pobres no indigentes) tienen, en promedio, más hijos que las familias no pobres; aunque la disminución es mayor entre los núcleos indigentes (de 2,3 a 1,8) que en los pobres no indigentes (1,9 a 1,7) y no pobres (1,2 a 1,2).

Finalmente, las familias nucleares “sólo con padre” –entre las “sólo con padre” o “sólo con madre”–, representan aproximadamente el 15,5% del total de estos núcleos familiares. Si se observa como conjunto a los núcleos “sólo con padres” éstos se han incrementado entre 1990 y el 2006 en un 60,1% pasando de 127.608 a 210.611 familias. Los núcleos “sólo con madres” lo han hecho en un porcentaje semejante, un 62%, de 714.272 en 1990 a 1.148.788 el 2006.

La magnitud de los cambios en las familias, en las últimas dos décadas, refleja las tensiones y demandas a que han estado sometidas y también expresa, en alguna medida, cómo van variando las actorías de hombres y mujeres en los núcleos familiares.

4. Cuestiones a avanzar en torno a las masculinidades, la distribución del trabajo en las familias y las políticas públicas

La crisis de las relaciones de género, las preguntas sobre el pacto y las tendencias recientes en las familias en Chile refuerzan algunas líneas de trabajo que permitirían estructurar una agenda pro género que los incluya a los hombres, como un paso en la búsqueda del nuevo pacto.

a) La conciliación trabajo-familia y la vida familia

Cada vez es más evidente que los procesos macro sociales y económicos así como la disponibilidad de recursos que hacen de nexo entre esas políticas macros y la vida cotidiana están íntimamente asociados a los cambios mencionados y a la calidad de vida de las personas.

Pero, pese a lo anterior, no se ha hecho un debate sistemático ni una reflexión que apunte a analizar cómo los cambios en la economía han afectado a las personas y sus familias por parte de los actores públicos más significativos. Si la crisis económicas son cíclicas y las políticas de ajuste son las respuestas consideradas adecuadas para hacerles frente, ¿cuáles serían las nuevas “realidades permanentes” de la economía y la organización del trabajo que están afectando la vida privada de hombres y mujeres y a sus familias? La ausencia de un debate público invisibiliza y lleva a desconocer en los hechos los efectos que los cambios han tenido en la vida familiar, la constitución y estabilidad de los núcleos familiares, las relaciones entre los cónyuges y de éstos con los/as hijos/as. Se manifiesta en la precariedad y, a veces, ausencia de marcos legales y de regulaciones que protejan a las personas y núcleos familiares que han sido afectados por estos procesos, empobreciéndolos y dejándoles muchas veces en el desamparo al no posibilitar el acceso a educación, salud, vivienda, jubilación, entre otras prestaciones. Se limita la libertad e intimidad de las personas en las decisiones sobre su vida familiar y no establece con claridad derechos y obligaciones que permitan relaciones de respeto, autonomía y equidad entre hombres y mujeres y de estos con sus hijos.

Lo que se observa es la distancia creciente entre las políticas públicas y el uso de recursos públicos, con las nuevas realidades que se constatan en la vida privada de mujeres y hombres, en sus proyectos de vida y de familias y en los procesos de búsqueda de mayor equidad entre los géneros. Se hace urgente establecer políticas de Estado que garanticen a los habitantes de la región –hombres/ mujeres, hétero/ homo/ bi/ trans, niños-as/ jóvenes/adultos, ricos/ pobres, mestizos/ de pueblos originarios, nacionales/ inmigrantes– la constitución y sustentabilidad de sus núcleos familiares, el reconocimiento de su diversidad, la equidad de género, la conciliación entre las familias y el trabajo, la existencia de una legalidad que establezca derechos y obligaciones en cada uno de estos espacios y de un ordenamiento normativo y administración de justicia que vele por su cumplimiento.

b) La fecundidad de los varones y la reproducción

El mantener invisibles a los hombres en la fecundidad y el proceso reproductivo impide iniciar el debate sobre la crianza y el acompañamiento de los hijos entre hombres y mujeres, en definitiva sobre la división sexual del trabajo y el trabajo doméstico. Los cambios en las dinámicas familiares y en la distribución de tareas en su interior, va más allá de la disposición personal de hombres y mujeres en cada núcleo familiar, requiere de debate público, estadísticas que lo informen,

legislación que permita las modificaciones, en definitiva de una profunda intervención cultural. Debe por tanto, incorporarse a la agenda pública, pues de ello, en gran medida, depende que sea posible a hombres y mujeres de disponer de medios para participar indistintamente en las esferas públicas y privadas.

c) La paternidad de los hombres

Dentro de las orientaciones a tener presentes se debería reconocer expresamente que las decisiones sobre la concepción, la contracepción, el embarazo y el parto de un hijo pertenecen a la madre y al padre, y que ambos deben estar de acuerdo. Debe ser el resultado de un proceso donde las decisiones y responsabilidades son compartidas. Se les debe aportar el respeto y el soporte que ellos/as necesiten para contar con un medio seguro y digno en cada una de esas decisiones, así como reconocer que la decisión final les pertenece a madres y padres.

Se debe respetar la pluralidad de significaciones personales y culturales que la madre, el padre y la comunidad atribuyen a la concepción, contracepción, embarazo, parto, al nacimiento y a la incorporación de un nuevo miembro a la familia. Esto en el contexto de los derechos humanos y las convenciones internacionales.

Se requiere, por tanto, incentivar a los hombres a ejercer su paternidad, a ser coparticipes y corresponsables de la salud reproductiva, de las decisiones, los procesos y momentos que ello implica. Participación que revise y reestructure la actual división sexual del trabajo y el trabajo doméstico entre hombres y mujeres, y ponga énfasis en el empoderamiento de los varones en su fertilidad y fecundidad y en la importancia de tomar decisiones concientes en este campo. Decisiones que deben ser compartidas con su esposa/pareja o la que será la madre. Para hacer posible este profundo cambio en la paternidad y salud reproductiva de los varones se necesita políticas públicas que lo permitan y estimulen. En el caso de Chile las Normas Nacionales sobre Regulación de la Fertilidad del Ministerio de Salud (2006) son un importante avance en este campo.

d) Los hombres y la violencia intrafamiliar

En general, las acciones que se han emprendido desde el Estado tienen principalmente carácter reactivo, se ponen en ejecución una vez que los hechos de violencia intrafamiliar se han producido. Se constata, en cambio, una menor atención a la prevención de la violencia de género, escasez de instrumentos que la incentiven, así como desconocimiento de la creciente acumulación de conocimiento de cómo las identidades, las relaciones de género y el espacio social y cultural en que están insertas, afectan las actitudes y comportamientos de hombres y mujeres en torno a la violencia y el potencial que hay en estos nuevos conocimientos para resolver pacíficamente y con mayor armonía los conflictos.

Se hace cada vez más necesario en las políticas de salud pública y de seguridad ciudadana diseñar e implementar programas integrados de prevención de la violencia doméstica, tomando al hombre como sujeto de las acciones de prevención. Acciones que se focalicen tanto en los varones –distinguiendo a los que han sido denunciados por actos de violencia de los que no– como en las mujeres que han sido objeto de maltrato, o que no la hayan sufrido directamente. Programas de prevención que se apoyen tanto en casos y testimonios de violencia como en el conocimiento que hay sobre la masculinidad de los hombres y cómo se prefiguran y configuran culturalmente las relaciones con las mujeres.

La prevención de la violencia de los hombres contra las mujeres en los programas de seguridad ciudadana, de educación y de salud pública requiere de estrategias de intervención cultural, que incentiven lo conversacional, permita visibilizar los mandatos culturales y de género

que están en el trasfondo de esos comportamientos, y discernir nuevas formas de actuación que lleven a relaciones horizontales y reconozcan a sus mujeres como personas autónomas, con derechos sobre su intimidad, su cuerpo y su trabajo.

5. Para finalizar

El debate que se ha abierto sobre un nuevo contrato social entre hombres y mujeres, que busca reformular el pacto originario, indica la existencia de una profunda crisis en las relaciones de género, que en el caso de los hombres se expresa en los cuestionamientos a la masculinidad y paternidad dominantes durante el siglo XX e inicios del XXI. Las consecuencias de la crisis en la vida privada quedan de manifiesto incluso en las estadísticas sobre las familias en el período 1990-2006.

Los desafíos a partir de las nuevas realidades en la vida privada y los núcleos familiares son múltiples. Ya no es posible visualizar el mundo de lo privado y de las familias como homogéneo, ordenado, conservador y jerárquico. La diversidad de situaciones y el crisol de acuerdos entre actores en este campo –hombres y mujeres, hombres y hombres, mujeres y mujeres– obliga a repensar estos ámbitos y quizás a partir de ponerse a la tarea de construir un nuevo pacto entre hombres y mujeres permita una mirada que de sentido a estos procesos en marcha.

Bibliografía

- Jelin, Elizabeth (1994) "Las familias en América Latina" en ISIS (ed.) (1994) *Familias siglo XXI*. Edición de las Mujeres N° 20. Santiago de Chile.
- Ministerio de Planificación de Chile (MIDEPLAN, 2007) "Encuesta CASEN 2006. Familia", www.mideplan.cl
- Ministerio de Salud de Chile (MINSAL, 2006) Normas Nacionales sobre Regulación de la Fertilidad. Gobierno de Chile, Ministerio de Salud. Santiago de Chile
- Olavarría, José (2001) *¿Hombres a la deriva? Poder, trabajo y sexo*. FLACSO, Santiago, Chile.
- Olavarría, José (2002) "Hombres: identidades, relaciones de género y conflictos entre trabajo y familia". En: Olavarría, José y Céspedes, C. (2002) *Trabajo y familia: ¿Conciliación? Perspectivas de género*. FLACSO-Chile, SERNAM y Centro de Estudios de la Mujer CEM. Santiago, Chile
- Valdés, Teresa (2001) "Nuevas relaciones entre mujeres y hombres. Desafíos para políticas públicas". SERNAM, PNUD, Santiago de Chile.